



DECRETO N°:



3162

CAÑETE,

12 FEB. 2026

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL SECTOR SUR, CAÑETE.
- Que, el proyecto contempla la ejecución de las obras necesarias para dar cumplimiento a las distancias de seguridad de líneas de media tensión colindantes entre la cancha de fútbol Palestino y la servidumbre de ESSBIO.

DECRETO:

- **LLÁMESE** a Licitación Pública, la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL SECTOR SUR, CAÑETE, cuyo presupuesto total asciende a la suma total de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) impuesto incluido.
- **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y posteriores aclaraciones del llamado a licitación.
- **NOMBRESE** Comisión Evaluadora del proceso y ofertas al jefe de Inspección de Obras, Asesor Urbanista e Ingeniero Eléctrico Sr. William Moreno Briones o quien subrogue
- **IMPÚTASE** el gasto a la cuenta 31.02.004.015.012, del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO BOCAZ SALINAS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

IMR/JOS/SCR/adh



JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Control X
- ✓ Depto. de Contabilidad - DAF
- ✓ SECPLAN

IDDOC N°: 515318/